



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 17 de octubre de 2025

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las catorce horas del día diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Mtro. Johnatan Raúl Ruiz Martínez, del partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores del partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del partido Vida NL.

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Buenas tardes, siendo las catorce horas con dos minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto corresponde al registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el cual se resuelve lo relativo a la convocatoria para la acreditación de contralorías sociales ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el ejercicio 2026.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la emisión del Reglamento de las Asociaciones Políticas Estatales.

Es el orden del día para esta Sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto relativo a la Convocatoria para la acreditación de Contralorías Sociales. Solicito al Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – Gracias Presidenta. “Conforme al artículo 13 del Reglamento de Contralorías Sociales de este Instituto, este organismo electoral debe emitir la convocatoria en la cual se establecerán las etapas, plazos y fechas para el registro, selección y acreditación de las personas interesadas para ser contraloras sociales de este Instituto. Por tal motivo, en el proyecto se propone la emisión de la citada convocatoria para el ejercicio 2026, la cual se encuentra contenida en el Anexo Único de este proyecto. En el proyecto de convocatoria se contempla, entre otras cuestiones, que el periodo de registro se comprenda del 24 de octubre, hasta las 16:30 horas del 24 de noviembre de 2025, estableciendo que este registro será en línea, a través de la página electrónica de este Instituto, debiendo anexar los documentos ahí establecidos. Además, se indica que de los registros que se efectúen, se deberá ratificar su contenido hasta 5 días hábiles después de concluida la etapa de registro, esto es, a más tardar el 01

de diciembre de 2025, a fin de dar el mayor beneficio a las personas interesadas en llevar a cabo dicho trámite. Por otra parte, en el proyecto se establece el procedimiento que será realizado por este organismo electoral para revisar, analizar y validar el cumplimiento de los requisitos correspondientes. Además, en el proyecto se instruye a la Unidad de Participación Ciudadana para efecto de que elabore un extracto de la Convocatoria, a fin de que, en términos de lo previsto en el artículo 13 del Reglamento de las Contralorías Sociales se realicen las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en al menos dos periódicos de la localidad. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos". Si me lo permite Presidenta. Solamente para comentar que bueno, a partir también de los trabajos que pueda realizar la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad de Comunicación Social, para el tema de la difusión de esta convocatoria, exhortar a la ciudadanía para que pueda registrarse como contralora o contralor social. Va a estar abierta la convocatoria y se podrán registrar del 24 de octubre al 24 de noviembre de 2025. Solamente eso, hacer un esfuerzo para llamar a la ciudadanía a que pueda registrarse como contralora o contralor social. Muchas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejero, ¿hay algún otro comentario?, al no haber mas comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de comenzar Consejera Martha, ¿tiene problemas de audio?, ¿me escucha?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Sí escucho, ¿me escuchan bien?

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Sí, gracias Consejera. Continuando. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la convocatoria para la acreditación de contralorías sociales ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el ejercicio 2026. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Corresponde ahora el desahogo del cuarto punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la emisión del Reglamento de Asociaciones Políticas Estatales. Solicito al Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. - Con gusto Consejera Presidenta. "El 06 de enero de 2011, el Consejo General de la entonces Comisión Estatal Electoral, emitió el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Políticas Estatales, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 10 de enero de 2011. Ahora bien, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales que se señalan en el proyecto, se propone abrogar el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Políticas Estatales, y emitir un nuevo reglamento que contenga, además de temas relativos a la fiscalización, el procedimiento para el registro de estas asociaciones de forma ordenada y acorde a la actual realidad jurídica, en términos que obran en el Anexo Único de este proyecto. Este Reglamento, será de observancia general y obligatoria para las agrupaciones de la ciudadanía con residencia en el Estado, interesadas en constituirse como Asociación Política Estatal para tratar los asuntos políticos del país o del estado, y tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales se regula su registro y fiscalización; constando de nueve títulos que, en esencia, prevén lo siguiente: Generalidades; Del registro de las Asociaciones Políticas Estatales; Derechos, obligaciones y prohibiciones; De las actividades; De la pérdida de registro; De la fiscalización; De los procedimientos sancionadores en materia de fiscalización; y, De las infracciones. En tal virtud, se presenta al Consejo General el proyecto de acuerdo y su anexo en los términos expuestos". Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo a la emisión del Reglamento de las Asociaciones Políticas

Estatales. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación. Muchas gracias, muy buena tarde.

Con lo anterior, y siendo las catorce horas con catorce minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.